



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1895	3653	12/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.420101012-3154-2010-020035381-4386

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3154/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1882 de fecha 07/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de GENERADOR desde COQUIMBO, destino CANELA. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A., de fecha 12/10/2010 se modifica :
- PATENTES

X

12/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1882 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 07/10/2010 e Informe Técnico N° 3653 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ CHGD-12 SemiRemolque ▶ JH-6049 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE SEGUIR INDICACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN INFORME TECNICO 3653 Y DOCUMENTO ADJUNTO. DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - DIA Y HORA DE PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE